



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL N° 48 -2019-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 03 JUN. 2019

VISTOS:

El Expediente N° 1918302 de fecha 17 de mayo del 2019, presentado por la señora Ricardina Marroquín de Zirena, Presidenta de la Federación Unificada de Club de Madres "FUCMOQ" del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, solicita el Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea el "Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS" de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el Artículo 21° las Solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado;

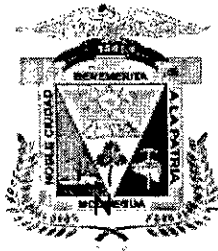
Que, el Expedientes con registro N° 1918302 de fecha 17 de mayo del 2019, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículo 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Federación Unificada de Club de Madres "FUCMOQ", del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:





**Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto**
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA.	RICARDINA MARROQUIN DE ZIRENA	04402429
VICE PRESIDENTA.	GENLIS VICTORIA BERNARDETTE COLOMA	04401401
SECRETARIA DE ACTAS	LOURDES SEBASTIANA QUISPE VERA	00408701
SECRETARIA DE ECONOMIA	LUZ ELIA ALCAZAR CALIZAYA	29671015
SECRETARIA DE ORGANIZACION	MARIA FELIPA FLORES QUISPE	04416071
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	FLORENCIA ORTEGA COAQUIRA	04412353
SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION	MARIA LUZ ARANCIAGA VASQUEZ	43118257
SECRETARIA DE PROGRAMAS ASISTENCIALES	ROSALIA SALAMANCA SALAMANCA	04408192
SECRETARIA DE CONTROL FISCAL	JULIA RAMOS DE VELASQUEZ	04415570
SECRETARIA TALLERES Y MICROEMPRESA	TIMOTEA PONCE MAMANI DE TICONA	04436409



El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 01 año, del 22 de marzo del 2019 al 22 de marzo del 2020, de conformidad al Acta de Asamblea General de Elecciones.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Federación Unificada de Club de Madres "FUCMOQ", en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
[Firma]
JULIO SERGIO A. LUZ ROSADO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL